

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
TRIMESTRE	7'50 PESETAS
SEMESTRE	15'00 »
AÑO	30'00 »
NUMERO SUELTO, 15 CENTIMOS	
EDICION DE LA MAÑANA	

Guion

Córdoba.-Jueves 7 de Mayo de 1936

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: MAESE LUIS, 22 :: TELÉFONOS 2186 y 2187

DOS EDICIONES DIARIAS

EL TIEMPO.—Observaciones meteorológicas verificadas durante el día de ayer en las veinticuatro horas.—Temperatura máxima al sol y al aire libre, 24-25; ídem ídem a la sombra, 19-20; ídem mínima ídem, 12-0; ídem media ídem, 15-7; oscilación, 07-4; agua de lluvia en milímetros, 07-4; agua evaporada en milímetros, 4-8; Observaciones a las siete de la mañana: Altura barométrica en milímetros a 0' 746-80; temperatura máxima a la sombra, 14-0; ídem de termómetro húmedo, 15-0; tensión del vapor, 1-60; humedad relativa, 83-0; estado del cielo, niebla; dirección del viento, E.; fuerza, ventolina; recorrido en veinticuatro horas, 74

Año I.-Núm. 81.-Apartado de Correos, núm. 26

En la Audiencia de Córdoba se ha visto hoy la causa por el asesinato del Sr. Prado Santaella

POSTALILLA

Otro ejemplar de nuestra galería de alcaldes

El alcalde de Cardeña ha estado haciendo oposiciones para que lo encerremos en esta columnilla. Y las ha ganado. Como el de Montoro y como otros, el de Cardeña honra hoy este despreocupado y alegre rincón del periódico. Nos hemos enterado de un suceso, que merece los honores de un rato de guasa. El suceso es este:

En la plaza de Cardeña se discutía por algunos aficionados al fútbol, si el triunfo sería para España o para Suiza. En este momento llega el correo con la Prensa. Uno de los que con más denuedo mantenían la creencia de que España vencería a Suiza, llega jadeante con GUION en la mano.

—Mirad; mirad lo que dice el periódico. Me he salido con la mía. Ha ganado España por dos a cero. ¡Viva España!

En esto, el alcalde que pasaba por allí, llama a un guardia.

—A ver; deténgame a ese fascista que ha gritado viva España.

El guardia obedeció y condujo a la cárcel al enardecido deportista, por haber intentado perturbar el orden público. Acto seguido le practicó un registro en su domicilio, donde indudablemente creyó encontrar un arsenal de armas para hacer la revolución. Después de estas diligencias, el alcalde volvió a pasear por la plaza con ese aire inconfundible de haber salvado a la República.

Dick

Estudios en los vuelos a la estratosfera

VARSOVIA.—En el curso de una recepción organizada por el Aero Club de Polonia, el piloto del globo «Warszawa», capitán Burzynski, y el profesor Jódko-Narkiewicz, proporcionaron a los representantes de la Prensa interesantes precisiones acerca de su último vuelo a la estratosfera.

El señor Jódko Narkiewicz habló de los resultados científicos del vuelo.

—Durante nuestra ascensión—dijo—quise, sobre todo, estudiar la acción de los rayos cósmicos, aún muy poco conocida. Sabemos únicamente que se trata de moléculas muy pequeñas de átomos que bombardean sin cesar la Tierra y atraviesan libremente todos los cuerpos firmes, aún las superficies de plomo. En parte, estas moléculas son absorbidas por la atmósfera. Así, a una altura de cinco kilómetros, se encuentra de ellas un 30 por 100, y su número aumenta a medida que uno se eleva. No conocemos todavía sus propiedades, y todo lo que sabemos es que estas moléculas son más radioactivas que el radio. Por esto se puede creer con todo fundamento que su aplicación será de las más importantes, no sólo para la Meteorología, sino también para la Medicina, y es muy posible que estos cuerpos, que tan poco conocemos en la actualidad, llegarán a constituir un arma mucho más eficaz contra el cáncer, que lo hasta ahora el radium.

Sabios del mundo entero se entregarán al estudio de los rayos cósmicos, y Polonia se complace en haber contribuido a él hasta ahora.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

MEDITACIONES

1834-1936

Dos fechas fatídicas para la historia de España. La primera mucho más horrible que la segunda (dígase en honor a la verdad) si bien tienen una misma raíz, el veneno.

El día 16 de Julio de 1834, día de la Virgen del Carmen, nos cuenta el gran don Marcelino Menéndez Pelayo que habiéndose desarrollado la epidemia de cólera en términos aterradores, fué aprovechado aquel momento por las sociedades secretas para cundir entre el pueblo la especie, mil veces abominable, de que aquel azote era producido por el envenenamiento de las aguas realizado por los frailes. El hecho se desarrolló en Madrid, que fué teatro de uno de los sucesos más repugnantes que registra nuestra historia, siguiéndole en orden al volumen de horrores Barcelona, Murcia y Zaragoza.

Se queda el pecho oprimido después de la lectura de aquella espantosa narración, y solo porque es hecha por pluma tan proba y prestigiosa, cabe darle mérito.

Cientos de aquellos beneméritos hombres perdieron su vida pasados a cuchillo y grande fué el número de edificios saqueados y devastados. Entre los asesinados se encontraba el Padre Artigas, único arabista que entonces había en España, y maestro de Estébanez-Calderón.

Entonces, como hoy, una partida de asesinos pagados, realiza los actos que pretenden sincerar sus más o menos solapados incitadores como obra de justicia popular (cuando el pueblo si pecó y peca no es sino por flaqueza, ya que escribiría una página sublime si ante hechos como los que comentamos se alzara un día e hiciera un escarmiento tal con los que toman su nombre para man-

charlo con el estigma del crimen, que quedara para eterna memoria.

Acaecían estos abominables hechos en 1834; ayer nos da la Prensa la noticia de otra maniobra criminal. Se achaca a gentes de iglesia de valerse también del veneno contra los humildes.

Han sido unos caramelos que unos señores dieron a unos chiquillos los que alguien, diciendo que estaban envenenados y que habían ocasionado diversas víctimas, han dado lugar a nuevos incendios y saqueos de Iglesias y apaleamientos de monjas y a nuevas horas de angustia y terror por consiguiente, para todo español que tenga la fortuna de vibrar cuando atacan alguna parte sensible de la Patria.

Han pasado ciento dos años y al cabo de este tiempo las sociedades secretas que tan gran festín celebraron en el año 31, siguen sin desperdiciar el momento para satisfacer sus siniestros apetitos y ya sabemos por triste experiencia como lo consiguen: infligiendo daño del modo que sea a la Iglesia católica.

Como al principio decíamos, por fortuna no han llegado las cosas en la persecución que presenciamos al grado de crueldad que en 1834, en fecha que a la sazón presidia el Gobierno el gran Martínez de la Rosa, que confesó solemnemente poco antes de morir ser ellos los que dirigieron la matanza.

Entonces, como hoy, los sicarios pagados señalaban al pueblo. ¡Ay del día que éste conozca donde se esconden sus verdaderos enemigos!

Antonio Ramos Asensio

Gobierno civil

El Gobernador y los periodistas

La huelga de ferroviarios, resuelta

Esta mañana, por hallarse mejorado de su indisposición el Gobernador, recibió en su despacho oficial a los periodistas, manifestando que el conflicto de los ferroviarios había quedado resuelto y que esta tarde los obreros se reintegrarían a sus respectivos puestos.

Las demás huelgas

Dijo el Gobernador que las demás huelgas existentes en nuestra provincia continuaban pacíficas, estando en vías de arreglo. Ha venido—dijo el señor Rodríguez de León—una Comisión de Hornachuelos para tratar de la huelga. A la una y quince de la tarde estaban reunidos con el Gobernador.

Los señores que sean de provincias serán citados por sus respectivos Gobiernos civiles, y los de Madrid por la Dirección General de Seguridad.

Un telegrama

Manifestó el Gobernador a los porteros que había recibido un telegrama del director de la fábrica Oleña, de Andújar, poniendo en conocimiento del señor Rodríguez de León que si los treinta y cinco obreros declarados en huelga no se reintegran al trabajo, será necesario contratar a nuevo personal.

Sanciones a varios patronos

Terminó diciendo el Gobernador que los patronos de Carcabuey no se habían presentado, proponiéndose el señor Rodríguez de León aplicarles severas sanciones.

Para el Concurso Literario de GUION

LEMA: AÑORANZA

«A la Feria e Córdoba»

—Oye tú, Pedro José, hay que ir haciendo boca para la Feria de Córdoba. ¿Te acuerdas el año pasado?...

—¡No me vi acordar! ¡Tú t'has creído que porque eres leío y escribío, los demás no tenemos pal' d'el! ¡Lo c'ami me me pasa es que no se reseña las cosas como ustés, ni farta que me jase! ¡Yo voy a la Feria y viendo y goiando, tó me lo yevo p'alante! ¡Aunque no lo paesca tengo más paladá que los Califal! Una vé (tó s'a de desi-) ni vi ni golí, pero... un par de medios no sientan mal del tó y menos en Córdoba. Me gusta a mí mucho esa Córdoba! ¡Qué soleá, qué floría y qué patios, compare, por allí, por el barrio la Catedral y por donde no es Catedral! ¡Y qué mujeric! ¿Te acuerdas, Sipriano, de aquella morenasa alta y simbreña que vimo por la calle Sé; pedes que iba mu majestuosa y enseriá? ¡Qué bien le iba tó, compare, hasta la serieá le sentaba! Después e leío en un libro un parrfaso que desía: «La mujé y el medio de vino de Córdoba son dos cosas mu grandes y mu serias». Y yo me dicho pa mí: ¡Eso es mucha verdá y ná má!

Y goiando a los patios ¿qué me dices tú de esos cachitos e paraíso terrená donde a fuersa de jazmine y clavele no se ven ni los hierro de las cansas? ¡Eso es gusto y elegancia y borrachera e perfume! ¡Ay! ¿é donde da gusto de cantar jondo de verdá! ¡Y ná má! ¡Algún año me queo de pilastra en uno de ellos y luego que vaya a bncarme mi Visenta, que me va a encontrar convertío en paré!

¡Ni ná ni ná! ¡Tú «suppe» y «chipén» en Córdoba: ¡So; síelo que rebienta

de así; jardines en toas las casa y hasta en la Catedral; cayejas de siete, de ocho y de más regueltas estrechitas y selensiosas; plaselas soleás y olorosa con su surtidó y su fuente; sus mositas del cántaro, morenas de ojos grandes y gachones y pelo negro partío en vandas sobre las sienel (qué bien las guipó Julio Romero).

¡Ya t'he dicho que yo no soy elustro, pero lo que es a sentir jondo na díe me ganál. ¡Es que se lleva en la sangre, compare!

...Y es que Córdoba tié de tó; te asoma a la Vitoria y es ás yegándole a la sierra con una mano y con los pies pisando la campiña y t'í enmedio rodeado de palmera y de palomas de los jardine, con tu medio e vino al lao y... la amasona con sombrero cordobé que pasa por tus misma narises y te mareas y te entontese; la chavala del caracolito que paese que se guasea de uno y al finá te guelve tarumba; y la guitarra; y el cantell!

¿...? ¡Ez e rru:é nó, compare, me subí una vé y me metí un sapato en un ojo! ¡De asensores ni hablá! ¡Más buya y menos arturas!... ¡Lo auto eléstrico ya es otro asunto, pero es menesté que le ponga bosina por que si nó sale uno más serandeao que el sarvao de las gallinas! ¡Bueno, Sipriano, me voy que me va a endiñar la Visenta si ye go tarde... ¡Y no te se orvíe prepará er cojín pa sentarse en el ruego y en er cam ón der Chacho, que baila más que una sarrandá! ¡¡Abu!!

Anúnciese en «Guion»

GUION en Villafranca

Un suicidio

La Guardia civil de este puesto tuvo noticias de que en la casa número 13 de la calle Canalejas se había suicidado un hombre.

Personadas las autoridades en el lugar del suceso, comprobaron que efectivamente se había ahorcado de una viga del pajar, el propietario de la casa, llamado Francisco Ortiz León, de 46 años de edad, ignorándose las causas que le condujeron a tomar medida tan extrema.

La Guardia civil realiza pèsquisas para el esclarecimiento del suceso.

LAS CORRIDAS DE FERIA

Se ha ultimado el cartel

Las corridas de nuestra Feria de Mayo, serán como siguen:

Día 24.—Primer día de Feria; se lidiarán seis hermosos toros de los Herederos de don Rufino Moreno Santamaría, para Joaquín Rodríguez «Cagancho», Domingo Ortega, y Rafael Ponce «Rafaelillo». A la terminación de esta corrida se desencajonará la corrida del día 25.

Día 25.—Segundo día de Feria; seis hermosos toros del Excmo. señor Marqués de Albayda, para Fermín Espinosa «Armilita», Domingo Ortega y Curro Carro.

Día 26.—Seis hermosos novillos de don Antonio García Pedrajas, para la pareja de moda en la novillería los hijos de Sánchez Mejías y Juan Belmonte, o sea José Ignacio Sánchez Mejías y Juanito Belmonte, acompañados de sus cuadrillas de picadores y banderilleros.

Día 27.—«Llapisera» presentará su banda célebre «El Empastre».

Reflexiones

Una nueva doctrina económica

Todavía discutimos las ventajas e inconvenientes del Estado Providencia y los inconvenientes y ventajas del Estado Gendarme y ya hace años, ¡ay!, que estudiamos Economía Política.

En nuestra ya lejana mocedad éramos individualistas. Después hemos comprobado la enorme dificultad que hay para encontrar un individuo. En nuestra vida hemos visto muchos españoles, bastantes franceses e italianos, algunos ingleses y un húngaro, ayer, que saludamos un momento en las Tendillas a Bela Kum. Saita de la Perla.

Dentro de cada nacionalidad hemos conocido aristócratas, burgueses, proletarios, abogados, médicos, ingenieros, políticos, caciques y usureros, pero nunca hemos tropezado con el sustantivo individuo desprovisto de adjetivo social alguno.

Si dejamos de ser individualistas por la misma razón que han tenido hoy muchos para dejar de ser nicetistas, porque ni el individuo existe ni don Niceto da señales de vida, no terminábamos de convencernos de las ventajas del socialismo económico o del Estado Providencia. Nos contrariaba extraordinariamente renunciar a la iniciativa privada. El temor a perder esta iniciativa nos lo inculcaron los grandes financieros. Pero con la ventaja de conservar el derecho a la iniciativa nos enseñaron otra cosa mejor. Nos enseñaron que la más sana doctrina económica es la que defiende un Estado Providencia que nos proporcione a nosotros solos las materias primas y el Estado Gendarme que obligue a los demás a consumir aquellas materias transformadas en nuestra industria.

Esto, que parece sueño de una noche de verano, es una realidad que comprobamos todos los meses pagando, que es gerundio, y es dinero contante y sonante que se llevan sonrientes los afamados creadores de la novísima doctrina económica.

Seguiremos las bromas sobre estas substanciosas cuestiones en otras croniquillas, ya que ésta se alarga y creemos que deben tender a la ingravidez, aunque las bromas, que juzgamos inocentes, pudieran parecer pesadas.

Ha sido capturado vivo el enemigo público número 1

NUEVA ORLEANS.—Agentes del departamento de Justicia han capturado a Albin Karpis, enemigo público número 1 desde la muerte de John Dillinger.

Fué capturado por veinte agentes del departamento de Justicia, sin resistencia.

Karpis iba acompañado por una mujer, que todavía no ha sido identificada.

Día 31.—Ocho novillos de don Francisco Natera, para «Torerito de Triana», «Cerrajilla» de Valencia, «Manolete» y López Lago.

Creemos que con estos carteles la afición se puede sentir orgullosa, pues son dentro de lo que en la torería hay lo mejor que puede presentarse.

Felicitemos al señor Escriche por las acertadas combinaciones que nos presenta y además nos consta que el ganado que nos trae para dichas corridas es de una presentación inmejorable.

Termina la causa por el asesinato de D. Francisco de Prado

La defensa modifica sus conclusiones provisionales. Informe del Fiscal, del Acusador privado y del abogado defensor. La sentencia

RESUMEN DE LA VISTA

Rafael Erenas ha sido condenado a 24 años, seis meses y dos días de prisión.
Defensor: Don Antonio Jaén Morente.
Acusador privado: Don Rafael Mir de las Heras.

Modificación de conclusiones

Al reanudarse el juicio poco después de las cuatro de la tarde, el señor Jaén Morente entregó al Tribunal el siguiente escrito:

«La defensa de Rafael Erenas Espartero, en el acto de la vista del juicio, modifica sus conclusiones provisionales, sentando como definitivas las siguientes:

No acepta el relato de hechos que sostiene el Ministerio fiscal, al menos en su desarrollo y motivación.

El hoy procesado Rafael Erenas estaba en la ciudad de Baena, adonde había sido llamado por el Juzgado para evacuar un trámite judicial, y allí, acuciado por sus infortunios económicos, obsecado, piensa en matarse o en matar, le da lo mismo; y, en esta situación de espíritu, no buscó deliberadamente, sino que se encontró por su desgracia con el difunto señor Prado Santaella y el encuentro y el ambiente hicieron estallar súbita su obsecación mental y situación de trastorno mental transitorio que había anulado su voluntad; hizo dos disparos sobre el señor Prado Santaella, de los que uno

Informe del fiscal don Bernardino Garzón Cobo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Fiscal de la República.

El Fiscal don Bernardino Garzón comenzó su informe haciendo constar que una vez más se veía en la necesidad de pedir para un procesado una pena muy grave, pero así era necesario para defensa de la sociedad.

Seguidamente, con palabra concisa y clara y demostrando un estudio completo del sumario, examinó las declaraciones del procesado, la prueba testifical y la pericial, teniendo con respecto a esta última, frases de elogio para los admirables informes que

Informe de D. Rafael Mir de las Heras

El joven y culto letrado don Rafael Mir de las Heras, que ostentaba la defensa de la parte querellante, comenzó su informe, haciendo resaltar la postura de su parte en la causa, que no era la de, llevado de un rencor y encono personal, aumentar en un adarme la penalidad que el Ministerio fiscal solicitare, sino únicamente vigilar el proceso para evitar que en cualquier momento un afán de defensa, siempre nobilísimo, pudiera apartar

o por lo menos oscurecer la verdad del proceso, extraviando así a la justicia.

Destacó que el asunto no tenía matiz social de ninguna clase, ya que el procesado, a pesar de haber vendido recientemente algunas fincas rústicas, todavía poseía otras de la misma clase, urbanas y una fábrica acifera, mientras que el interfecto don Francisco de Prado Santaella, dedicaba su actividad a fines que exigían su ac-

Exquisitas tortas estilo sevillano

Más baratas y mejores que las sevillanas. Precios a revendedores: 1 peseta docena.

Depósito: Mariana Pineda, número 1. Córdoba

HARINERA DEL CARPIO

Anuncios económicos

Hasta 5 líneas, 0'65. Cada línea más, 0'10

CONTINENTAL, máquinas de escribir y calcular. Pida una demostración al Agente exclusivo para esta provincia, Enrique Quintela, Sevilla, 14, Teléfono 2427.

MAQUINAS SEMBRADORAS de algodón, muy prácticas, se venden en los Talleres de Carros y Herrería de Amador Naz Román, Campo San Antón, 15, Teléfono 2-9 5 8. Córdoba.

AGUAS DE VILLAHARTA. - VILLA ELISA. Se arrienda amueblada, entera 9 pesetas diarias, media casa 5 pesetas. Situada a 5 metros del cruce de las carreteras. Informes, Pabellones de San Elías, Villaharta, y en Córdoba, Heredia, 12. San Nicolás.

los peritos médicos habían expuesto.

Analizó el concepto de la alevosía como cualificativa del asesinato, y las agravantes de premeditación y nocturnidad, rechazando la existencia del trastorno mental transitorio alegado por la defensa y terminó su informe, muy completo en el fondo y expuesto de manera contundente, solicitando se condenara al procesado a la pena de treinta años de reclusión mayor por el asesinato con las agravantes, y dos años, once meses y once días de prisión menor por la de tenencia ilícita de armas.

Destacó que el asunto no tenía matiz social de ninguna clase, ya que el procesado, a pesar de haber vendido recientemente algunas fincas rústicas, todavía poseía otras de la misma clase, urbanas y una fábrica acifera, mientras que el interfecto don Francisco de Prado Santaella, dedicaba su actividad a fines que exigían su ac-

tuación personal, poniendo en su ejercicio la franqueza, cordialidad y honrabilidad de bien que le habían conquistado las simpatías y el afecto de cuantos lo trataron, por lo que su muerte fué sentida y condenada por todo el pueblo de Baena.

Rectificó un error de información publicado en cierta parte de la Prer a raíz de los sucesos, que atribuían la causa de la muerte del señor de Prado a que dicho señor produjo graves quebrantos económicos a Rafael Erenas con el cobro de excesivos honorarios por la prestación profesional, ya que su intervención se redujo a prestar un asesoramiento a requerimientos del Delegado gubernativo, sin percibir honorarios ni de la entidad denunciante que motivó la intervención de dicha autoridad, ni del denunciado.

Examinando los hechos puntualizó el propósito de venganza que al procesado animara y cómo preparó el hecho, adquiriendo después de reiteradas gestiones la pistola, buscando durante tres días y encontrando por fin la ocasión propicia para disparar inopinadamente contra el interfecto y volverlo a hacer cuando éste huía.

Respecto a la prueba practicada comenzó examinando las declaraciones del procesado y haciendo ver el dilema que para la defensa se presentaba, porque como sus peritos habían basado el dictamen en dichas declaraciones, si las motijaba de falsas no podía hacer suyos las conclusiones de aquéllos.

Detalló las declaraciones de los testigos presenciales y todas aquellas circunstancias que daban vida tangible a las agravantes apreciadas y se detuvo en el examen de la reconstitución del hecho que, efectuado por el propio procesado a los dos días de ocurrido, alejaba toda idea del trastorno mental, ya que recordó de aquél hasta los menores detalles.

Recordó el contenido de los informes periciales, extendiéndose en consideraciones sobre la simulación que había sido aceptada por todos y glosó el del señor Ruiz Maya respecto a que el supuesto reivindicador que los señores Berenguer y Roldán veían en el procesado, se había movido por un deseo de venganza, siendo así que el sujeto típico del reivindicador, por creer que cumple un deber haciendo justicia, proclama muy alto cuanto hace, considerándolo modelo de rectitud y no busca el momento más propicio. En cuanto a la capacidad de inhibición del procesado, destaca también que quien durante tres días pudo refrenar su espíritu buscando la ocasión apropiada, no ponía sostenerse que se dejó llevar de un impulso irrefrenable. Igualmente hizo consideraciones sobre las modernas teorías del «Yo», del «Ello» y del «Super-yo».

Pasó a rebatir la eximente alegada por la defensa e hizo un minucioso estudio de la jurisprudencia reciente sobre el trastorno mental transitorio, para sostener que no podía apreciarse en este caso y concluyó con un brillante período haciendo ver al Tribunal que, si al comenzar el juicio tenía como elementos de acusación los que el sumario le suministrara que alguien pudiera calificar de parajes agostados de las cosas que fueron, en la vista de la causa se habían reverdecido con otros elementos que las pruebas de todo orden vinieron a poner en su mano y que él trasladaba al Tribunal con el deseo y la esperanza de que éste buscando y encontrando la verdad sobre la misma, encontrara la justicia.

Al terminar el señor Mir su elocuentísimo informe se suspendió la vista unos momentos.

Informe del defensor D. Antonio Jaén Morente

Terminado el descanso empieza a pronunciar su informe el abogado defensor de Rafael Erenas, señor Jaén Morente.

Comienza aceptando las palabras del fiscal al terminar su informe.

Dijo el fiscal, dirigiéndose al Tribunal, que no debían ser hombres sentimentales sino hombres de derecho y yo—agregó el señor Jaén—acepto plenamente sus palabras, y yo que soy un hombre eminentemente sentimental, por primera vez voy a prescindir de ello y acompañado de los libros que me he traído voy a informar extensamente.

Seguidamente el señor Jaén lee párrafos de eminentes penalistas para demostrar que no deben enjuiciarse las causas criminales amparándose en el arcaico código, sino siguiendo las orientaciones modernas de la criminología.

Manifiesta a continuación que no se arrepiente de la conclusión alternativa que ha presentado el Tribunal y dice que antes de hacerse cargo de la defensa del procesado había meditado mucho, ya que sus simpatías no eran para el que se sentaba en el banquillo, sino para el muerto, antiguo alumno suyo, inteligente, simpático y laborioso.

Mis simpatías eran para el otro, pero mi deber es defender al acusado.

Dice que la declaración del procesado es cierta o no lo es.

Si es falsa, rechazémosla de plano, pero si la creemos cierta, tenemos que afirmar que en el momento de la comisión del delito procedió en un momento de enajenación transitoria.

El procesado es un obrero, un poseo. Primero sintió la meditación, luego la premeditación que se apodera de la voluntad de los hombres.

Agrega que el trastorno de la voluntad está probado en el procesado.

Este no tenía animosidad contra la víctima.

El auténtico culpable del hecho perpetrado por Rafael Erenas no está sentado en el banquillo. Es el que fué gobernador civil de Córdoba D. Luis Armiñán.

Glosa a continuación un párrafo patético del acusador privado y dice que muchas veces se mata queriendo demasiado y que por eso Rafael Erenas pensaba matar a su mujer y a su hija, por no verlas sufrir en la miseria.

Significó manifestando que el doctor Ruiz Maya, en su informe, le había dado el máximo argumento para su defensa y agregó que todos los peritos habían coincidido en que Rafael Erenas era un paranoico.

Yo creo—continuó diciendo el señor Jaén—que no cometió el acto con razón ni con pensamiento, sino sitiado por una idea fija abonada en un temperamento psicopático.

Recusa después a los testigos, diciendo que no les interrogó en el acto del juicio porque no creía en ellos, como tampoco cree en el sumario, el cual ha sido hecho con arrebato y premeditación.

El procesado esta mañana ha dicho la verdad.

Al sumario se le ha agregado la perfidia y el arrebato pasional que se vive en España.

Un juez que, como el de Baena, rompa por las calles el día 16 de Febrero las candidaturas del Frente Popular no puede ser un juez serio.

Le parecía poco la alevosía y la nocturnidad y ha pretendido decir que los hechos se cometieron en despoblado y no ha dicho que en cuadrilla, porque todavía un hombre solo no constituye un grupo.

Refiriéndose a una reciente sentencia del Supremo que citó en su informe el señor Mir, dijo el señor Jaén que era igual que la dictada por el Tribunal que juzgó al autor de la muerte del periodista Sirval.

Acto seguido lee párrafos de técnicos del derecho para deducir la previa valoración que debe hacerse de los testigos y para argumentar que no hubo premeditación ni alevosía.

Cometió un simple homicidio. La ausencia de formación moral del procesado de que hablaba el acusador es mi tesis.

Dice que el vendaval del momento trágico en que vivimos ha llegado hasta la toga y manifiesta que en la vida actual no se puede condenar a un hombre rigiéndose por el Código ar-

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero
Teléfono núm. 2700

HOY JUEVES 7 DE MAYO DE 1936

A las 7 de la tarde y 10,30 de la noche.—Últimas proyecciones de la magnífica película FOX en español, titulada LA LOTERÍA DEL AMOR, por Lew Ayres y Pat Paterson.—Cadetes americanos en París. Y claro está, una romántica aventura salpicada de radiantes notas humorísticas.—Butaca 1 peseta. Anfiteatro 0,50 P. Véase 0,25.—Mañana Viernes, Estreno de la emocionante película FOX, BAJO PRESION, por Victor McLaglen y Edmund Lowe.—Sábado: Acontecimiento cómico Harold Lloyd, el graciosísimo actor, en su última producción, titulada VIA LACTEA, film Paramount en español.

CINE GONGORA.-Jesús Martí, 8.-TEL. 2165. - Empresa RAMOS

HOY JUEVES 7 DE MAYO DE 1936

A las 7 de la tarde y 10,45 de la noche.—MARTA EGGERTH, la artista de la voz divina, con música de Frau Lehár en VIDA MIA.—Butaca de patio, 1'50. Entresuelo, 0'75.—Sábado, un espectáculo que se adueña en absoluto de nuestro ánimo: CONTRA EL IMPERIO DEL CRIMEN.

caico y sin el conocimiento exacto de su persona.

Agrega que el procesado no es un criminal, sino un enfermo de la voluntad, y termina pidiendo al Tribunal serenidad y justicia.

Terminado el informe del señor Jaén el presidente suspendió la vista para sentencia.

La sentencia

Después de deliberar el Tribunal, la dictó, apreciando un delito de asesinato cualificado por la alevosía y otro de tenencia ilícita de armas, imponiendo por el primero la pena de veintidós años, seis meses y veintidós días de reclusión mayor, y por el segundo la de dos años, once meses y once días de prisión menor, más la indemnización de 20.000 pesetas a la familia de don Francisco de Prado Santaella.

Ha llegado el

FORD 10 H. P.

Nuevo modelo

En la Plaza de Sagasta

Tres hombres se acometen navaja en mano causándose heridas de consideración

Próximamente a las cinco de la tarde ha ocurrido un sangriento suceso en la Plaza de Sagasta.

Tres individuos que se hallaban en estado de embriaguez, se acometieron navaja en mano, resultando ambos con heridas de consideración.

Trasladados a la Casa de Socorro, los médicos de guardia les apreciaron a los contendientes las siguientes heridas:

Antonio Blanco Serrano, de 32 años, herida incisa en la mejilla derecha con sección del lóbulo, otra en la oreja del mismo lado, otra en el dorso de la mano derecha y otra en el hemitórax izquierdo. Pronóstico reservado.

Juan Ruiz Priego, de 42 años, herida en la región palmar izquierda. Pronóstico leve.

Francisco Esteban Muñoz Vargas, de 45 años, herida incisa en el epigastrio con sección del músculo recto derecho.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

HAGA SUS COMPRAS en

LIBRERIA CATOLICA

GONDOMAR, 10 - CORDOBA

PERSIANAS A PRECIO DE FÁBRICA

Se colocan a domicilio
Antonio Estévez. - San Pablo, 7 y 9 - CORDOBA

ALMACENES PORRAS RUBIO

SDAD. LTDA.

COLONIALES POR MAYOR

Oficinas y Despacho Detail: PEREZ GALDOS, 3 - Almacenes: DOCE DE OCTUBRE - Teléfono 1550

Pruebe las pastas-jugo aromatizadas

AÑON

Producto selecto. Rico paladar. Especialidad en Macarrones tipo italiano

Engrase su coche a presión

Le durará más, viajará más cómodo, obtendrá economía
Servicio "Ford," - - A. Baena Venzalá

Sanatorio F. CALZADILLA

CIRUGIA ORTOPEDICA

HUESOS. ARTICULACIONES

Claudio Marcelo, 17 - Tel. 1573 - Córdoba

Espíritu Santo

Insultos y malos tratos

En el Cuartel de este puesto se presentaron ayer los arrendatarios del cortijo «Alamillo», denunciando que cuando marchaban con dirección al caserío acompañados de Fernando Sendra Jurado y de Alfonso Rodríguez Palomo, fueron apedreados, insultados y perseguidos por unos obreros que trabajaban en la vía férrea de aquellos lugares.

Alfonso Rodríguez tuvo que arrojar al río para huir, con gran peligro de su vida.

La Guardia civil practicó gestiones deteniendo a Pedro Rodríguez Nieto, natural de Osuna (Sevilla) y a Justino Muñoz Macías, de Illora (Granada) los cuales se confesaron autores del hecho.

El asunto ha pasado a disposición del Juzgado correspondiente.

Santoral y cultos

Santo de hoy: Santos Augusto, Agustín, Benedicto y San Estanislao. Mañana: Nuestra Señora de los Desamparados y la Aparición de San Miguel Arcángel.

Fiesta en las Esclavas

La superiora de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón invita al Retiro mensual para señoras externas que se celebrará el próximo día 7 en la iglesia que regentea y que será dirigido por el R. P. Superior de la Compañía de Jesús, distribuyéndose así: a las 11, pláticas; a las cuatro y media, predicación, y a las cinco y media, bendición.

IMPRESOS COMERCIALES

Material ultramoderno y precios económicos

IMPRESA LA VERDAD, Librería, 24

EL

GAS

es lo más

Limpio
Cómodo
y
Económico

Para cocinas, estufas, plancheros, calenta-aguas y todos usos domésticos e industriales

Instalaciones alquiladas

Información telefónica de toda España

EDICION DE LA TARDE

EDICION DE LA MAÑANA

Los italianos siguen conquistando ciudades en Etiopía

Se reanuda el servicio en ferrocarriles

MADRID, 6 (3'30 t).—Según informaron a última hora de la madrugada en la Estación de M. Z. A., a las doce de la noche se restableció la normalidad en el servicio de trenes con motivo de haber terminado el pleito que habían promovido los obreros de carga y descarga del carbón.

El Comité de las juventudes socialistas aprueba el movimiento revolucionario de Octubre del 34

MADRID, 6 (3'30 t).—Reunido el Comité de las juventudes socialistas para estudiar las gestiones del Comité Ejecutivo del Partido, fué aprobada la actuación de éste en el movimiento revolucionario de Octubre y se condenó la campaña que hace el centro-reformismo, acordándose al propio tiempo identificarse con el señor Largo Caballero.

Se condenó asimismo la actitud de determinados elementos de la juventud que pretenden fraccionar el partido para llevarlo por otros derroteros.

En un balcón son encontradas dos bombas de gran tamaño

MADRID, 6 (3'30 t).—Esta mañana cuando una criada abría un balcón de la calle de Orellana perteneciente al abogado señor Felices que vive en la calle del General Castaños, núm. 11, encontró dos bultos, y sospechando que se tratase de dos artefactos dió seguidamente cuenta de ello.

Uno de los artefactos tenía en el envoltorio un letrero que decía: «Para el señor Párroco».

Las bombas fueron llevadas a la Comisaría del distrito de Buenavista. Son dos balas de cañón y se supone que estuvieran destinadas a ser colocadas en la iglesia de Santa Bárbara para que hiciesen explosión.

Como en lugar inmediato ejercía vigilancia la Guardia civil, los portadores de las bombas no pudieron realizar su objeto y temiendo ser descubiertos abandonaron las bombas en el balcón de referencia como pudieran haberlas dejado en otro cualquier sitio.

Los artefactos fueron llevados después al parque de artillería.

Los jefes de la Marina de Guerra podrán quedar en situación de disponibles

MADRID, 6 (3'30 t).—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Orden de Marina, disponiendo que el ministro podrá destinar a otros puntos o declarar en situación de disponibles forzosos a los generales, jefes y oficiales de la Armada siempre que él lo crea conveniente.

Orden de Comunicaciones, concediendo una prórroga definitiva para proveerse de licencias de radiodifusión.

Al señor Azaña se le entrega un retrato suyo hecho por los presos de San Miguel de los Reyes

MADRID, 6 (3'30 t).—El jefe del Gobierno recibió esta mañana en su despacho de la Presidencia al embajador de España en Portugal señor Sánchez Albornoz, acompañado del señor Méndez Calzado, al ex ministro de la Gobernación don Amós Salvador y otras personalidades.

También recibió a una comisión de mujeres republicanas, quienes hicieron entrega al señor Azaña de un retrato suyo, hecho por unos presos del Penal de San Miguel de los Reyes.

Una mujer detenida por circular el bulo de los caramelos envenenados

MADRID, 6 (3'30 t).—Ha sido detenida por la policía y llevada a la Dirección General de Seguridad una mujer llamada Adela Muñoz, dueña de una pensión situada en la calle de Alcántara.

La detención se ha llevado a cabo a requerimientos de un individuo que estaba de huésped en la pensión de referencia, quien escuchó que Adela propalaba el rumor insidioso de los caramelos envenenados y decía que

con este motivo habían muerto en Madrid varios niños.

El denunciante hizo observar a su patrona lo absurdo del rumor, y entonces aquella le replicó que era enemigo del régimen y lo echó de la fonda.

Seguidamente formuló la denuncia y Adela Muñoz ha quedado a la disposición del Director General de Seguridad.

Cumplimentando al señor Barcia

MADRID, 6 (3'30 t).—El ministro de Estado fué cumplimentado esta mañana por el embajador de los Estados Unidos, por el cónsul de Italia y el ministro de Bolivia.

Las irregularidades cometidas en el Ministerio de Trabajo

MADRID, 6 (5 t).—Ha sido remitido a la autoridad judicial el expediente administrativo incoado en el ministerio de Trabajo, en virtud de ciertas irregularidades que se habían cometido.

Parece que existen hechos constitutivos de delito tales como sustracción de documentos de los Jurados mixtos y amaños en las cuentas.

El pleno del Tribunal de Garantías examina las últimas actas de los compromisarios

MADRID, 6 (5 t).—Hoy se ha reunido el pleno del Tribunal de Garantías Constitucionales para examinar el resto de las actas de compromisarios.

Se han rebajado 610 votos a los compromisarios por Asturias, ya que en las actas figuraban más sufragios que el número de electores de que se compone el Censo de aquella región.

Falta por hacer entrega a algunos compromisarios de sus credenciales correspondientes.

El supuesto complot contra Azaña

MADRID, 6 (5 t).—El juez que entiende en el sumario incoado con motivo del supuesto complot que se ha descubierto para atentar contra la vida del señor Azaña, lo cual iba a tener lugar el año anterior, ha tomado hoy declaración a varias personas.

Las declaraciones carecieron de interés excepto la del capitán Santiago que fué muy interesante.

El Frente Popular se reúne para designar candidato para la presidencia de la República

MADRID, 6 (5 t).—A las cuatro y media de la tarde se ha reunido en el salón de conferencias del Congreso el Comité del Frente Popular con un representante del partido comunista.

El motivo de la reunión ha sido para designar candidato oficial del Frente Popular para la presidencia de la República.

La minoría regionalista

MADRID, 6 (5 t).—En una sección del Congreso se ha reunido esta tarde la minoría regionalista acordando intervenir si las circunstancias lo exigen en el debate con motivo del decreto de admisión de los obreros despedidos.

Se acordó también hacer algunas interpelaciones relacionadas con la acción gubernamental, cuando se constituya el nuevo Gobierno después de la elección de Presidente de la República.

Companys a la Feria de Muestras

BARCELONA, 6 (3'30 t).—Este medio día recibió a los periodistas en el Palacio de la Generalidad, el secretario del señor Companys, quien manifestó a los periodistas que mañana iría el jefe del Gobierno Catalán, a Figueras para asistir a la Feria de Muestras que se celebra en dicha ciudad.

Barcos a la mar

BARCELONA, 6 (3'30 t).—Habiéndose resuelto la huelga de los marineros, se ha efectuado hoy, sin novedad, las operaciones de carga y descarga de los buques y los barcos se han lanzado a la mar para continuar las travesías que habían suspendido a causa de la huelga.

Desmintiendo una información

BARCELONA, 6 (3'30 t).—En la conserjería de Gobernación se ha hecho entrega a los periodistas de una nota en la que desmienten una información publicada en un diario de Madrid, según la cual la Generalidad ha dado pruebas de su ineptitud en la recaudación de tributos, ya que, así como en el resto de España ha aumentado en el último trimestre, en Cataluña ha disminuido.

En la nota se desmiente la gratuidad de noticia y dice que el autor de la información no está enterado de qué obedece la baja que ha habido del 15 por 100 en las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona, la cual ha sido motivada porque dichos servicios han pasado a Cataluña y no se han ingresado las cantidades recaudadas en dicho trimestre al Tesoro.

Continúan las victorias de las tropas italianas en Abisinia

ROMA, 6 (5 t).—Autorizados mensajes de Prensa comunican que Jijiga ha sido ocupada hoy por las tropas italianas.

Esta ciudad, después de Addis Abeba, es la segunda en importancia de Abisinia.

Inauguración

Hoy, día 7, se inaugurará un establecimiento de venta al público de vinos finos, coñac y anisados.

El nuevo depósito es propiedad del acreditado industrial señor López de la Manzanera.

Calle de Málaga, esquina a la de Manuel Sandoval.

Ha llegado el
FORD 10 H. P.
Nuevo modelo

Suscríbese a GUION

Las minorías se reúnen para tratar del nombramiento del Jefe de Estado

La sesión de Cortes

MADRID, 7 (12'30 m).—Cerca de las cinco de la tarde abre la sesión el señor Jiménez Asúa.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior se aprobaron varios dictámenes de los que se había dado cuenta en la sesión de ayer, tales como la norma para los recursos contra sentencias de los Jurados mixtos, prórroga para la construcción de casas baratas, pensiones a las familias de varios oficiales del Cuerpo de Prisiones y a la del magistrado señor Pedregal.

Final de la interpelación de Bermúdez Cañete

Seguidamente continuó el debate originado por la interpelación de Bermúdez Cañete acerca de la cuestión agraria.

Valera significó que él no es tan pesimista como algunos de los oradores que le habían precedido en el uso de la palabra en las cuestiones del campo.

Manifiesta que no es cierto que el Ministerio de Agricultura carezca de una política definida y que a consecuencia de ello obedezcan los asentamientos.

Habla a continuación del sistema de salarios que se ha seguido en el campo y demuestra que estos son tan bajos que hacen imposible la vida de los campesinos.

Aboga por la nacionalización del suelo y dice que el problema del campo no lo ha creado la República, sino que ésta le ha prestado la debida atención.

Termina diciendo que los agricultores deben hacer el sacrificio que las circunstancias exigen, acomodándose al ritmo social para llegar a una situación de convivencia entre unos y otros.

El señor Jiménez Asúa dice que estando ausente el señor Pabón se aplaza la interpelación del señor López Goicoechea.

Bermúdez Cañete rectifica.

Lamenta que los principios de partido impidan a las izquierdas ir todos unidos para realizar una labor beneficiosa para el país.

Refuta los discursos de Zabalza y Valera.

Debate sobre la gestión del señor Salmón en Trabajo

Después se pone a discusión el debate promovido por López Goicoechea acerca de la política desarrollada por Salmón en el Ministerio de Trabajo.

López Goicoechea dice que a un delegado del Trabajo de Marcia se le trasladó a Cáceres por haber cometido irregularidades.

Pabón niega las manifestaciones de López Goicoechea.

López Goicoechea asegura que Salmón favoreció a determinadas entidades de Murcia y a los hermanos Bernal en determinadas concesiones de aguas.

Interviene el señor Salmón y manifiesta que esas concesiones fueron aprobadas con los votos de los correccionistas del señor López Goicoechea en la comisión.

Dice también que es falso que las oposiciones de que había hablado el señor López Goicoechea fuesen restringidas, pues asistieron más de ochocientos opositores.

Con referencia a los alumbramientos de aguas, dice que no se hicieron las concesiones a amigos suyos y que las que se concedieron a los hermanos Bernal también fueron hechas anteriormente por el señor Azaña, ya que dichos señores vienen dedicándose a

dichas obras hace más de veinte años. Si no se hubiese hecho así, hubiese protestado la junta del Paro.

Muñoz Zafra ataca duramente la política de Salmón y manifiesta que era la misma que la desarrollada por la Ceda desde todos los Ministerios.

Gil Robles protesta de las palabras de Muñoz Zafra y pide con energía que la retire.

Muñoz Zafra dice que nada tiene que rectificar.

Gil Robles manifiesta que los exabruptos no los toma en consideración y pide a la presidencia que no consisten en el «Diario de Sesiones».

Así se acuerda.

Pabón refuta los alegatos de López Goicoechea y termina recordando las palabras de Indalecio Prieto: las acusaciones de suma gravedad hay que matarlas antes de hacerlas, pues si se compueba luego que no son, resultan los acusadores más canallas.

(Aplausos.)

López Goicoechea rectifica participando que había dado nombres y fechas.

Pregunta de Gamazo relacionada con los sucesos del lunes

El Conde de Gamazo explica su pregunta al Gobierno por los sucesos ocurridos el lunes en Madrid con motivo del bulo de reparto de caramelos envenenados, originándose desórdenes graves y resultando numerosos heridos, entre los que figuran numerosas mujeres, entre ellas una monja, que ya ha muerto.

Yo hablo por España, otros que hablen por el Extranjero y el ministro de Estado que atienda las reclamaciones diplomáticas.

Hoy continúa diciendo el orador—hay huelga en Valladolid y las personas de derechas están atemorizadas y no se sabe lo que ocurre porque la censura no deja publicar lo que pasa en las provincias.

Calvo Sotelo anuncia que va a leer una lista de todos los sucesos y crímenes llamados políticos ocurridos en toda España hasta el día de ayer.

El ministro de la Gobernación le interrumpe, diciendo que añada a la lista el muerto que hubo ayer en Santander.

Calvo Sotelo a continuación lee una extensa relación de huelgas, atentados, muertos y heridos ocurridos en diferentes puntos de España.

Agrega que le parece bien el desarme, pero que debe hacerse por igual en las derechas y en las izquierdas.

El ministro de la Gobernación manifiesta que la causa de los sucesos del lunes fué el rumor de los caramelos que partió de las derechas.

(En todos los escaños de derechas parten protestas airadas contra las palabras del señor Casares Quiroga.) Continúa diciendo el ministro de la Gobernación que en casa de una persona de Madrid se han encontrado proyectos de asesinato y balas dumdum.

Agrega que en los sucesos ocurridos el 2 de Mayo, se hicieron disparos por parte de las derechas con balas dumdum.

Dice que no le preocupan las izquierdas, sino las derechas, que se salen fueran de la ley.

Rufilanchas pide que la relación leída por Calvo Sotelo no debe figurar en el «Diario de Sesiones».

Calvo Sotelo manifiesta que hay que terminar con el imperio de la violencia. Dice que el fascismo es una reacción y que en todas partes donde haya comunismo tiene que surgir necesariamente el fascismo.

Termina diciendo que la relación de sucesos que había leído se inserte en el «Diario de Sesiones» y la presidencia accede a ello.

Madariaga anuncia una interpelación sobre el estado social en toda España y el ministro de la Gobernación accede a ello.

El señor Jiménez Asúa levantó la sesión, siendo las nueve y veinte minutos de la noche.

Las minorías se reúnen para tratar de su actitud en el nombramiento de Presidente de la República

MADRID, 7 (2 m).—Ayer se reunieron en el Congreso casi todas las minorías de oposición para tratar de la actitud que han de adoptar en el nombramiento de Presidente de la República.

El señor Maura manifestó que su minoría había acordado apoyar la candidatura del señor Azaña.

Gil Robles fué preguntado por los informadores si su minoría asistiría a la Asamblea para elegir Presidente de la República y contestó:

—Probablemente; pero como este es un asunto en el que yo solo no puedo decidir, tengo que reunir a los diputados antes de adoptar una determinación.

A otra pregunta de los periodistas, dijo que no sabía cuando se celebraría la reunión de su minoría, pero que desde luego sería antes del día 10.

Capítulo de huelgas

SANTANDER, 7 (2 m).—Se ha declarado el paro general como protesta por los sucesos ocurridos ayer con motivo de un atentado de los comunistas contra los fascistas, a cuya agresión respondieron las fascistas. Hubo un muerto.

CADIZ, 7 (2 m).—Se ha declarado la huelga general y continuará hoy.

La huelga ha sido promovida por los obreros de los astilleros.

VALLADOLID, 7 (2 m).—Las organizaciones marxistas han decretado que se reintegren al trabajo los obreros huelguistas a partir de las doce de la noche.

Extranjero

El Gobierno de Addis Abeba

ROMA, 7 (2 m).—El Gobernador general de Roma, señor Bottai, que formaba parte de la columna de 25.000 hombres que ocupó la capital de Abisinia, ha sido nombrado Gobernador de Addis Abeba.

EL ATRACO DE ANOCHE

Le quitan veinte duros y le dan una puñalada

Anoche, a las diez, al salir de la Estación Central de los Ferrocarriles y cuando llegaba a los Jardines de la Agricultura la vecina de Villarrubia Manuela Ríos Ruiz, de 36 años, que había venido a Córdoba para hacer unas compras, fué atracada por unos desconocidos, quienes le arrebataron veinte duros que llevaba y le dieron una puñalada en el pecho.

Manuela resultó con una herida incisa, de carácter leve, en la región pectoral izquierda, de la que fué asistida en la Casa de Socorro.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

Toda la correspondencia literaria e informativa deberá ser dirigida al Director. La administrativa se dirigirá al Administrador.

EN EL PALACIO DE JUSTICIA

El asesinato de don Francisco de Prado Santaella

Habla el procesado. «Compré la pistola para matar a mi mujer y a mi hija y suicidarme». El procesado se encontraba en estado normal al cometer el crimen, según el brillante informe del doctor Ruiz Maya. El señor Fernández Jiménez, único testigo de descargo

Esta mañana, ante el Tribunal de Urgencia, ha comenzado en la Audiencia provincial la vista de la causa instruida contra Rafael Erenas Espartero por el delito de asesinato del perito agrícola de Baena don Francisco de Prado Santaella.

Ocupó la presidencia del Tribunal el que lo es de la Audiencia señor Escribano, y defiende al procesado el abogado don Antonio Jaén Morente.

La acusación privada está a cargo del letrado don Rafael Mir de las Heras.

El Fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, califica los hechos como constitutivos de un delito de asesinato cualificado con la agravante de alevosía y tenencia ilícita de armas y solicita que se imponga al procesado por el delito de asesinato la pena de treinta años de reclusión, y dos años y un día por la tenencia de armas ilegítimas, más las accesorias e indemnizaciones correspondientes.

Declaración del procesado

La Sala está llena de público. El procesado declara con mucha tranquilidad a cuantas preguntas le formula el Fiscal, la acusación privada y la defensa. Dice que las declaraciones que figuran en el sumario, aunque llevan su firma, son absolutamente falsas; pues a él no le tomaron declaración alguna y las declaraciones que firmó se las presentaron escritas.

El querrelante particular, señor Mir, pregunta al procesado si es cierto que había presentado una querrela contra el ex gobernador civil de Córdoba don Luis Armiñán.

Procesado.—Ese asunto lo lleva el abogado don José Fernández Jiménez.

Acusador privado.—¿Don Francisco de Prado Santaella cobró a usted honorarios por el peritaje que le hizo de la aceituna? ¿Le hizo usted alguna vez presente el disgusto que contra él tenía?

P.—Yo no tenía contra dicho señor resentimiento alguno.

A. P.—¿Llegó usted a Baena, procedente de Albadra, el día 13 de Marzo último?

P.—No recuerdo la fecha exacta; fueron dos o tres días anteriores a haberse realizado el hecho.

A. P.—¿Es cierto que su viaje a Baena coincidió con una citación del Juzgado en virtud de un Procedimiento que se le seguía?

P.—Fue para eso exclusivamente.

A. P.—¿Fue el día 14 a reconocer su firma al Juzgado?

P.—No recuerdo si fue ese día, pero con dicho objeto fui tres veces seguidas.

Quería matar a mi mujer y a mi hija

A preguntas del señor Mir, contesta el procesado que hizo gestiones cerca de varios individuos para que le vendiesen una pistola y que unos se negaron a ello y por la intervención de otros dos individuos le vendió una pistola en 75 pesetas Antonio Moreno Arrabal.

Dice que la pistola la adquirió uno o dos días antes de ocurrir el hecho.

Sr. Mir.—¿Para qué dijo al vendedor que quería la pistola?

P.—Para hacer tiros al blanco en el campo.

Sr. Mir.—¿Y, para eso tan solo quería la pistola?

P.—No señor. La quería para matar a mi mujer y a mi hija y matarme yo también.

Sr. Mir.—¿Recuerda usted que ante un amigo suyo manifestó que al pasar su vecina dijo «a ese granuja debo yo mi ruina»?

P.—No recuerdo haber dicho eso.

Sr. Mir.—¿Quién lo detuvo?

P.—Me presenté yo a la Guardia civil de Espejo y el arrestado que hizo la

benemérita de dicho pueblo lo rajó el teniente de la Guardia civil de Baena y se hizo otro a capricho del teniente.

Sr. Mir.—Cuenta usted como fue eso.

El procesado manifiesta que en la cárcel se presentó el juez de Baena, acompañado de un capitán de la Guardia civil y de un teniente y que el secretario del Juzgado no estaba presente.

Sr. Mir.—¿Quién escribía, entonces sus declaraciones?

P.—Yo no declaré nada. Todo lo llevaban escrito y como me pusiera a leerlo el teniente de la Guardia civil, me dijo que yo no tenía que leer lo que había escrito el juez. Yo me negué a firmar el escrito, pero me obligaron a ello amenazándome el teniente con una pistola.

Sr. Mir.—¿Hace mucho tiempo que tenía el propósito de matar a su mujer y a su hija?

P.—Hace unos seis u ocho meses y no lo hice por no tener pistola.

Sr. Mir.—¿Durante los ocho meses no se arrepintió en ningún momento de ello? El procesado calla.

Sr. Mir.—¿Ocurrió el hecho de autos a las ocho de la noche?

P.—No puedo precisar la hora. Sé que fue de noche.

Sr. Mir.—¿Dónde se encontró usted al señor de Prado?

P.—Me lo encontré en la calle. Yo iba a la fonda para suicidarme.

A otras preguntas de la acusación contesta que se encontraron frente a frente, que sostuvieron ambos unas palabras, que no recordaba las palabras que hablaron y que, al echarse hacia atrás el señor Santaella y hacer un ademán de sacar un arma, yo le pillé la mano y disparé dos veces, una de frente y otra estando el señor Prado de lado, cuando pretendió huir.

El procesado contesta a las preguntas de la defensa

El defensor señor Jaén dice que las declaraciones del procesado han dado un aspecto nuevo para la defensa y ruega que sean recogidas con la mayor exactitud.

El señor Jaén dirigiéndose al procesado dice que si es cierto que ante un juez de la magistratura española firmó su declaración presionado y amenazado con una pistola por un teniente de la Guardia civil.

El procesado dice que lo sacaron del calabozo y que el teniente le presentó un papel para que lo firmara. Entonces el teniente sacó la pistola y al montarla se cayó al suelo una bala que había en la recámara.

El teniente—siguió diciendo Erenas—me obligó a que me volviese a la pared, y poniéndome la pistola sobre la espalda me dijo que si no firmaba me mataría en el acto.

Entonces, yo dije que firmaría todo cuanto quisieran y una vez que firmé me obligó el teniente a que recogiera del suelo la cápsula que se había caído.

A otras preguntas de la defensa, manifiesta que el juez de Baena lo invitó a que se fagara, pero que él no quiso pues tenía que responder de su delito. Me dijo el juez—agregó el procesado—que si juraba decir verdad me pondría en la calle.

Sr. Jaén.—¿Por qué quería usted matar a su mujer y a su hija y suicidarse?

P.—Porque me veía arruinado.

Manifiesta también que igual que mató al señor de Prado, contra el que no tenía animosidad, hubiese matado en aquellos momentos a una persona cualquiera.

Después contesta el procesado a preguntas del presidente de la Sala manifestando que las declaraciones

que firmó después lo hizo por el miedo que tenía a la amenaza que le hizo el teniente en su primera declaración.

A continuación refirió nuevamente la forma en que se desarrolló el suceso. Manifestó que al huir no sabía que había matado al señor de Prado Santaella.

Informe de los peritos médicos

Terminada la declaración del procesado comparecen en la Sala los Peritos médicos propuestos por la defensa don Julián Roldán Arquer y don Francisco Berenguer Jiménez y el de la acusación don Manuel Ruiz Maya.

El señor Jaén pregunta a los Peritos si han reconocido al procesado el tiempo suficiente para saber exactamente su estado mental.

El Dr. Roldán

El señor Roldán Arquer manifiesta que el tiempo fue suficiente.

Después de hacer unas consideraciones acerca del carácter del procesado, manifiesta que Rafael Erenas, en diferentes veces en que fue interrogado por los Peritos, mostró un recelo y una desconfianza extraordinaria. El examen corporal y el examen del sistema nervioso, no dicen nada a los Peritos, pero lo más interesante es el examen mental del procesado, para el que han tenido un tiempo insuficiente.

No es un deficiente mental ni un idiota.

Observamos su actitud recelosa y al propio tiempo su orgullo y podemos llegar a la conclusión de que es un temperamento paranoico. Estos temperamentos pueden producirse y se producen con mucha frecuencia sin causar hechos violentos, los cuales pueden ser motivados a causas externas.

El hecho realizado por el procesado es suficiente, a juicio del informante, para establecer una relación entre el hecho y los causados por personas de constitución paranoicoide que los psiquiatras designan con el nombre de reivindicador.

Este, a consecuencia de hechos que considera agresivos a sus intereses legítimos o que él lo considere así, experimenta una repercusión mucho mayor que una persona normal.

En sus declaraciones afirma que él es el culpable; en su fuero interno considera justo el hecho realizado.

En una página del sumario declara el procesado que, desde hechos que ocurrieron hace dos años, las cosas le vienen muy mal, y todo lo que sucede viene desde aquel tiempo.

Tiene la idea fija de su ruina y promueve pleitos.

A continuación el señor Roldán continúa su brillante informe detallando cómo evoluciona el paranoicoide.

Si es lo que nosotros creemos, el procesado cometió el acto, con completa convicción de lo que realizaba, fríamente, sabiendo el pro y el contra, pero con el entibamiento de su voluntad enormemente deprimida.

Termina diciendo que a su juicio el procesado es un paranoicoide.

El señor Berenguer

A continuación informa el Dr. Berenguer. Dice que está de acuerdo con su compañero y agrega que el procesado es posiblemente un alcohólico y un sifilítico.

Dice que en el procesado hay un complejo, es poco amigo de conversaciones, cruel de carácter, rígido, violento y con constitución paranoicoide de tipo pleitesia y reivindicador.

que firmó después lo hizo por el miedo que tenía a la amenaza que le hizo el teniente en su primera declaración.

A continuación refirió nuevamente la forma en que se desarrolló el suceso. Manifestó que al huir no sabía que había matado al señor de Prado Santaella.

Para dictaminar con más juicio, dice que hubiera sido preciso un análisis de sangre, punción lumbar y con más elementos de juicio enfocar el asunto.

Hay que tener en cuenta la amargura y la desesperación que lo lleva a pensar en el suicidio. Termina su breve informe diciendo que a su juicio el procesado no es una persona normal.

Informe del Sr. Ruiz Maya

Seguidamente informa el Dr. Ruiz Maya.

Han hablado mis compañeros—empieza diciendo—en su forma de expresión pudiera recogerse cierta disparidad de criterio entre ellos. Voy a expresar el mío y parecerá que la discrepancia se acentúa. Sin embargo le interesa decir que aunque parezcan los criterios dispares todos tienen un punto de coincidencia, que es lo fundamental para el momento que nos trae aquí.

Partimos de puntos distintos y llegamos a la misma conclusión. Científicamente, con vocablos distintos, venimos a decir lo mismo.

Mis compañeros han tenido tiempo suficiente para emitir su dictamen, si no hubiesen tenido tiempo de ello, no hubiesen hecho unos informes tan maravillosos.

La cuestión que estudiamos, plantea un binomio: hombre y hecho y no se puede prescindir de ninguno de sus miembros y estados en sus tres dimensiones. Yo diría en sus cuatro dimensiones: Hecho y hombre, antes del hecho, durante el hecho y después del hecho; el hecho en sí, y el hombre en sí mismo, íntimamente unidos. Esta es la función del perito en estos casos.

Para estudiar este binomio el perito parte siempre de un momento posterior al hecho mismo y se encuentra en presencia de un enfermo mental o de un hombre sano.

Si es un enfermo mental, tiene que retrotraer las cosas al momento del hecho y comprobar si existía la anomalía en el momento de realizarse aquél o era consecuencia del trastorno mental y si se trata de un hombre sano, entonces tenemos que investigar si cuando realizó el hecho no lo era.

En este caso nos encontramos con una tercera situación o tercer caso; nos encontramos ante un caso de simulación, de farsa psiquiátrica, burda.

El señor Ruiz Maya, sigue un brillante informe explicando a la Sala los diferentes casos de simulación, de forma y retromulación.

Dice que el procesado niega haber dicho lo que dijo hace unos minutos y eso no es falta de memoria, sino que constituye una memoria feliz, muy corriente en la vida. Olvida las cosas que le pueden perjudicar y recuerda las que le favorecen.

Dice el señor Ruiz Maya que la constitución fundamental del paranoico no es la realización de una venganza. El paranoico jamás se venga. Hace justicia. Cumple un deber social y público, y en algunos casos puede hasta considerarse como en la legítima defensa.

El paranoico que cree haber realizado la más alta justicia, tiene orgu-

SUCESOS LOCALES

Denuncias, hurtos, escándalos, riñas y otros excesos

La pintura dichosa José Varo Garrido, que vive en García Hernández, 21, manifiesta en la Comisaría que en ocasión de pasar por la calle Cardenal González, Manuel Méndez Higuera sacudía una brocha de pintura, manchándole el traje y causándole daños que valora en cincuenta pesetas. El pintor se dio a la fuga.

El Juzgado entiende en el asunto.

Arrollado por un «auto»

En la Comisaría de Vigilancia manifiesta el chófer Agustín Martínez García, que cuando conducía el coche de la Compañía Telefónica GU 1801, hacia la Avenida de Canalejas, un menor se le interpuso, no pudiendo evitar el accidente.

El chófer trasladó en su coche al niño a la Casa de Socorro, diciendo llamarse José González Ontiveros, el cual padecía una erosión leve en la rodilla derecha.

El asunto ha pasado al Juzgado correspondiente.

Se divierte y no paga

Una pareja de Seguridad, a requerimiento de José Priego Rodríguez, camarero del cabaret «La Concha», presenta en la Comisaría a Manuel Moreno Chacón, el cual, en unión de otros

delo de su acto, no se vuelve atrás; goza y lo proclama y lo hace siempre y no simula la locura, porque como lo que ha hecho es justicia, lo que hace es evitar, lo que hace es disimular su locura, para que su acto de justicia quede permanente.

Hay otro hecho más fundamental. El paranoico reivindicador no suele buscar el momento mejor para él, no se rodea de garantías.

Continúa diciendo el señor Ruiz Maya que si había capacidad de inhibición y existían esos rasgos paranoicos de que había hablado el señor

Roldán, el procesado sabía lo que hacía en el momento de cometer su delito.

Termina diciendo el señor Ruiz Maya, que sin rechazar el concepto de psicopata, llega a la conclusión de que el procesado no es un enfermo mental y que cuando realizó el hecho tenía plena conciencia de lo que hacía y por consiguiente su responsabilidad es plena y absoluta.

El señor Jaén interesó unas aclaraciones a los peritos. Estos rectificaron y se dió por terminada la prueba pericial.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

Prueba testifical

Seguidamente empieza la prueba testifical.

Declaran los testigos Francisco Cañadillas, Manuel Navarro Veredas, Francisco Velasco Morga, José Ruiz Rodríguez, Francisco Ramos, Mariano Repiso, Manuel Molina, Antonio Moreno Arrabal, Francisco Alcántara, Francisco Berruico, Carlos Albañil Moreno, Ramón Cubillo, Antonio Torres, don Víctor Manuel del Prado, Rafael Baena Mora, Antonio Bernal, y el niño de trece años Francisco Padilla.

Este declaró que el procesado se hallaba escondido detrás del automóvil del Ayuntamiento.

Erenas se levantó del banquillo y exclamó: «Ese testigo es falso».

Declara el señor Fernández Jiménez

Últimamente declaró el testigo propuesto por la defensa, don José Fernández Jiménez, quien relató minuciosamente los hechos anteriores al de autos, o sea que el procesado le encomendó que presentase una querrela contra el exgobernador civil de Córdoba don Luis Armiñán, por un hecho, que a juicio del querrelante constituyó un atropello y una expoliación, pues a causa de una investigación que se hizo en el molino que tenía el procesado, no había sentado en el libro registro la entrada de unas partidas de aceitunas de veinte o treinta mil kilos, cuyas guías poseía, y el exgobernador en vez de imponerle una multa le aplicó la ley de Orden público y le impuso la multa de cinco mil pesetas y le confiscó la aceituna.

Continuó el declarante detallando otros aspectos del asunto relacionados con la querrela de referencia y a preguntas de la defensa contestó que en ningún momento observó en el procesado propósitos de realizar ningún delito.

La prueba en conjunto fué desfavorable para el procesado.

Seguidamente el presidente levantó

individuos consumió varias botellas de vino negándose después a abonar su importe.

Insultos y lesiones

Francisco Blanco Vázquez y su esposa Encarnación Flores Fernández, que viven en la calle Siete Revueltas, número 2, fueron insultados y maltratados por las hermanas Carmen y Concepción Bello. A consecuencia de las «caricias» Encarnación fué asistida en la Casa de Socorro de erosiones leves.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

Malos tratos

A requerimiento de Manuel Cobacholora los guardias de Asalto presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Rafael Gómez Hidalgo, domiciliado en Greñón, núm. 19, porque según el denunciante, Rafael le maltrata constantemente de palabra y obra.

El Juzgado entiende en el asunto.

Insolente

Una pareja de Seguridad denuncia al gitano Ramón Carrillo porque al intervenir en un servicio para el cual fueron requeridos se insolentó con guardias y los insultó en la Plaza de la Alhóndiga, por lo que ha ingresado en la Comisaría.

El Juzgado entiende en el asunto.

HA LLEGADO EL
FORD 10 H. P.
NUEVO MODELO

Si siemb a algodón
Debe hacerlo con la máquina que fabrican los acretores
Talleres Martorell
Último modelo. Económica.
Resistente. Vé-la.
OLLERIAS :: TELEFONO 1495